

CIRCULAR Nº: 4529

ASUNTO: LA REVISTA DEL CENTENARIO (RECORDATORIO).

Estimados compañeros:

El pasado día 1 de diciembre os remitimos la Circular nº. 4526, sobre la La Revista del Centenario.

Os volvemos a remitir, en [este enlace, el dossier sobre LA REVISTA DEL CENTENARIO](#) que edita la Fundación de los Agentes Comerciales en colaboración con este Consejo General para dotar a todos los Colegios que lo deseen de una nueva herramienta de comunicación de alta calidad, más potente y eficaz.

A la recepción de este dossier, el Colegio que esté interesado en editar su versión personalizada del La Revista del Centenario, deberá **comunicarlo por escrito al correo fundacion.ac@cgac.es antes del próximo 31 de Enero de 2024.**

En dicho correo, deberá expresar formalmente la tirada de ejemplares que va a solicitar (100, 500, 1.000 ó 1.350 ejemplares) y comprometerse a enviar los materiales necesarios dentro de los plazos.

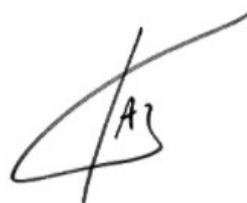
Lo que se comunica a todos los Colegios en Madrid, a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE



Fco. Manuel Maestre Barrajón

EL SECRETARIO



José Alejandro Blanco de Lara